LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DEL CONSORCIO DEPORTIVO, IDENTIFICADO CON NIT. 902014293-4

CERTIFICAMOS

Señores
ADELI
Itagüí - Antioquia

Asunto: Carta de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

REF: CONTRATO 030 DE 2025 OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO PARQUE DE LAS RAQUETAS ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI .

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el Consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Envigado a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

CLARA INÉS ARANGO R.

CLARA INES ARANGO RAVE
Representante Legal

RAUL QUINTERO VARGAS
Contador Público
T.P. 122.755-T

LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE DECAINGENIEROS S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901918882 -1

CERTIFICAMOS

Señores
ADELI
Itagüí - Antioquia

Asunto: Carta de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

REF: CONTRATO 030 DE 2025 OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO PARQUE DE LAS RAQUETAS ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI .

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa DECAINGENIEROS SAS ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Envigado a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

CLARA INÉS ARANGO R.

CLARA INES ARANGO RAVE
Representante Legal

RAUL QUINTERO VARGAS
Contador Público
T.P. 122.755-T

EL INGENIERO DANIEL EDUARDO CAMPUZANO ARANGO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 98660837 Y RAUL EDUARDO QUINTERO VARGAS, CONTADOR PUBLICO.

CERTIFICAN

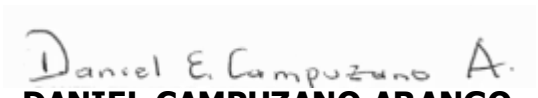
Señores
ADELI
Itagüí - Antioquia

Asunto: Carta de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

REF: CONTRATO 030 DE 2025 OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO PARQUE DE LAS RAQUETAS ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI .

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que El Ingeniero DANIEL EDUARDO CAMPUZANO ARANGO, se encuentra a paz y salvo por concepto del sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Envigado a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.



DANIEL CAMPUZANO ARANGO
CC 98.660.837



RAUL QUINTERO VARGAS
Contador Público
T.P. 122.755-T